



CÓMO AYUDA LA UE A Luchar CONTRA **LA DISCRIMINACIÓN** EN EL TRABAJO



**TE ASISTEN
TUS
DERECHOS**

KIT DE HERRAMIENTAS DE REDES SOCIALES

ec.europa.eu/social/EUvsDiscrimination

#EUvsDiscrimination

SOBRE LA CAMPAÑA

En la UE, usted tiene derecho a un trato justo y equitativo en el trabajo. Esto se debe a que la legislación de la UE prohíbe la discriminación en el lugar de trabajo por motivos de **edad, sexo, discapacidad, origen étnico o racial, religión o creencias u orientación sexual**.

La protección contra la discriminación es un valor esencial de la UE, que tiene algunas de las leyes contra la discriminación más extensas del mundo. Millones de trabajadores en toda Europa disfrutan cada día de estos derechos.

Sin embargo, las encuestas muestran que **aproximadamente uno de cada ocho europeos se considera parte de un grupo en riesgo de sufrir discriminación**. La discriminación, los ataques contra las minorías y el discurso del odio siguen siendo una realidad cotidiana en la Unión Europea.

Esta campaña informa a los ciudadanos de la UE, tanto si son solicitantes de empleo como si son trabajadores, sobre sus derechos a un trato justo y a la igualdad de oportunidades en todas las áreas de empleo.

La campaña también creará conciencia sobre el deber de los trabajadores en virtud de la legislación de la UE de proporcionar [ajustes razonables](#) para las personas con discapacidad. Se llevarán a cabo eventos locales en 10 Estados miembros: Bélgica, Rumanía, Polonia, Lituania, Bulgaria, República Checa, Croacia, Hungría e Irlanda, donde existen las mayores brechas de empleo.

La campaña #EUvsDiscrimination del 1 de mayo de 2019.

MENSAJES CLAVE

Utilice estos mensajes clave cuando se comunique acerca de la campaña. Podrá encontrar más información en ec.europa.eu/social/euvsdiscrimination.

- En la UE es ilegal la discriminación en el lugar de trabajo por motivos de edad, sexo, discapacidad, origen étnico o racial, religión o creencias u orientación sexual.
- Todos los ciudadanos de la UE tienen derecho a la igualdad de trato en la contratación, las condiciones de trabajo, la promoción, el pago, el acceso a la formación profesional, las pensiones profesionales y el despido, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, origen étnico o racial, religión o creencias u orientación sexual.
- La UE se preocupa por el bienestar de sus ciudadanos y protege sus derechos de igualdad de trato e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.

Para los trabajadores

- El 65% de los ciudadanos de la UE no conoce sus derechos con respecto a la discriminación ([Special Eurobarometer 437](#)). Usted puede ser víctima de discriminación en el trabajo y no saberlo.
- Si cree que le han discriminado, puede solicitar asesoramiento a organizaciones como sindicatos, ONG u organismos nacionales para la igualdad. Estas organizaciones pueden ayudarle a presentar una queja o incluso pueden examinar su caso ellas mismas.

Para los empresarios

- En la UE, los empresarios tienen la obligación y la responsabilidad de luchar contra la discriminación en el trabajo.
- Los empresarios están obligados a proporcionar en el lugar de trabajo "ajustes razonables" a las personas con discapacidad, siempre que ello no les imponga una carga desproporcionada. Esta obligación incluye **cambios en un trabajo o un entorno de trabajo** u organización que permitan a una persona con una discapacidad solicitar, desempeñar y progresar en el empleo o formación en igualdad de condiciones que otros trabajadores. Ello también puede incluir la asistencia personal.
- Las leyes de la UE contra la discriminación tienen sentido desde una perspectiva económica. Los numerosos grupos protegidos por la legislación de la UE en materia de discriminación representan una fuente de aptitudes y talento sin explotar, lo que significa que los empresarios pueden beneficiarse de un grupo diverso de trabajadores.
- Una fuerza laboral equitativa que se sienta respetada y segura es más productiva.

- Las leyes contra la discriminación de la UE contribuyen a la diversidad en general y a la creatividad en el lugar de trabajo. Esto puede impulsar la imagen de una empresa entre su personal, en la comunidad y entre los clientes.

DIRECTRICES PARA LAS REDES SOCIALES

- Utilice los vídeos y elementos visuales que se proporcionan en este kit de herramientas
- No dude en adaptar el material al público al que usted se dirige
- Asegúrese de que su contenido coincida con los mensajes clave de la campaña
- Utilice **siempre** el hashtag de la campaña:

#EUvsDiscrimination

- ¡Interactúe con nosotros y comparta nuestros posts!



Web

ec.europa.eu/social/euvsdiscrimination



Facebook

[Facebook page](#)



Twitter

[@EU_Social](#)



YouTube

[Social Europe](#)



LinkedIn

[EURES](#)

IMÁGENES Y VÍDEOS

Descargue todas las imágenes y vídeos [AQUÍ](#).

CONTACTO

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para utilizar cualquiera de los materiales del kit de herramientas, le rogamos que se ponga en contacto con EMPL-DISC@ec.europa.eu.